UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

REG. Nº
ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
19 ENE. 2018
RECIBIDO
SILVIA M. TRUJILLO PALOMINO
SECRETARIA
HORA

RESOLUCION N° 3281-CU-2017

Huancayo, 29 DIC 2017

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Proveído N° 024-2017-CPERDCU-VRAC-UNCP de fecha 21 de noviembre de 2017 a través del cual la Comisión Permanente de Estatuto, Reglamentos y Directivas de Consejo Universitario, eleva el "Reglamento de Pasantía para Docentes", para su aprobación.

CONSIDERANDO:

***Que**, el Artículo 10º inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú establece como una de las responsabilidades de las Autoridades:* "Generar pasantías y actualizaciones permanentes de los miembros de la comunidad universitaria con recursos directamente recaudados";

***Que**, la Pasantía para los docentes de la Universidad Nacional del Centro del Perú es una modalidad formativa, orientada al fomento de la formación y capacitación laboral, al intercambio de la experiencia práctica y la interconexión entre el trabajo académico y la experiencia práctica, ente los cambios tecnológicos, económicos y organizacionales que se producen en el mercado laboral, a fin de buscar su actualización, perfeccionamiento y especialización profesional;*

***Que**, el reglamento en mención, tiene como objetivo, establecer los procedimientos necesarios para tramitar la pasantía, orientados al cumplimiento de los fines y objetivos institucionales;*

***Que**, con el Proveído de la referencia la Comisión Permanente de Estatuto, Reglamentos y Directivas de Consejo Universitario en sesión ordinaria realizada el 17 de noviembre de 2017 ha tratado el Reglamento de Pasantía para Docentes, presentado por la Vicerrectora Académica, por lo que luego de haber revisado, analizado e intercambiado opiniones, dan la conformidad correspondiente, sugiriendo su aprobación a nivel de Consejo Universitario; y*

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 22 de diciembre de 2017;

RESUELVE:

1. ***APROBAR** el **REGLAMENTO DE PASANTÍA PARA DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU,** el mismo que consta de 8º artículos y tres Disposiciones Complementarias y finales; y que en anexo sellado y firmado forma parte de la presente resolución.*

2. ***DEJAR SIN EFECTO** toda resolución que se oponga a la presente.*

3. ***ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.*

Regístrese, comuníquese y cúmplase

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ · SECRETARIO GENERAL · HUANCAYO

Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ · RECTOR · HUANCAYO

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

C.c. Rectorado /VRAC/VRI/DGA/OCI/Portal Web/Oficina General de Gestión del Talento Humano/Oficina General de Planificación /Asesoría Legal/Oficina de Planeamiento y Desarrollo/Oficina de Organización y Métodos/Oficina de Presupuesto/ Facultades: (25)/Archivo/jmq